



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2016 – 0017
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JORGE ENRIQUE GOMEZ RONDON
Demandada: NACION – RAMA JUDICIAL

Advierte el Despacho que en el proceso de la referencia se fijó audiencia de pruebas para próximo trece (13) de marzo a las 4:00 de la tarde; no obstante, en atención a la reorganización de la agenda del despacho se reprogramo la hora para su realización; por tanto, convóquese a las partes y al ministerio público para comparezcan a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPA/C, el próximo **trece (13) de marzo de 2019 a las 9:30 AM.**, y no a las 4:00 PM como inicialmente se había indicado en auto de fecha 13 de noviembre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
Juez